

***REPUBLICA DE
COLOMBIA***



***GOBERNACION
DE SANTANDER***

**SISTEMA DE GESTION
AMBIENTAL**

***PROGRAMA DE
GESTIÓN PARA EL
USO EFICIENTE
DEL AGUA***

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

1. INTRODUCCIÓN

La importancia del recurso hídrico es apreciable desde tiempos memorables, la calidad y disponibilidad del mismo; el abastecimiento y consumo del agua se evidencia en todas las actividades cotidianas, desde el que hacer doméstico hasta la transformación de bienes y servicios a nivel empresarial e industrial, por lo tanto, no se contempla la existencia de vida sin la presencia del agua; la creación de iniciativas normativas en torno al uso eficiente y ahorro del agua, calidad del agua y planes de manejo integrales de cuencas, hacen parte del cambio de percepción, paradigmas y de los imaginarios colectivos de las personas y de nuestros gobernantes, lo cual ha favorecido la generación de leyes y demás marcos jurídico para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de calidad ambiental de los ecosistemas estratégicos y de las fuentes generadores del recurso hídrico.

A medida que crece la población aumenta el número de países que presentan condiciones de escasez de agua. Un país experimenta tensión hídrica cuando el suministro anual de agua desciende a menos de 1,700 metros cúbicos por persona. Cuando desciende a niveles de 1,700 a 1,000 metros cúbicos por persona, pueden verse situaciones limitadas de agua y cuando los suministros anuales de agua bajan a menos de 1,000 metros cúbicos por persona, el país enfrenta escasez de agua; situación que amenaza la producción de alimentos, obstaculiza el desarrollo económico y daña los ecosistemas. Colombia cuenta en general con una gran riqueza hídrica tanto superficial como subterránea, sin embargo, no está distribuida espacialmente y temporalmente de forma homogénea debido a sus condiciones hidrológicas, climáticas y topográficas.

Es así como la oferta hídrica del país experimenta en la actualidad una reducción progresiva a causa del excesivo consumo. La tecnología ha posibilitado de las diversas fuentes de abastecimiento que se extraigan diariamente miles de litros de agua para el consumo humano y riego, los efectos del consumo de agua sobre el entorno, se ven reflejados en la disminución de los caudales de las fuentes hídricas y sobre todo en la contaminación de los mismos debido a los

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

vertimientos de sustancias que cambian las características físicas, químicas y microbiológicas del agua.

La Gobernación de Santander en su compromiso con la protección del Medio Ambiente ha desarrollado el presente Programa de Gestión para el Uso Eficiente del Agua, en el que se describe en forma detallada las fases de identificación, intervención, evaluación e implementación para mitigar el impacto ambiental generado por las actividades realizadas y los servicios prestados por la entidad que afecten el medio ambiente.

2. CONTENIDO

Considerando que, la gestión para el uso eficiente del agua y la evidencia del consumo de agua en todas las actividades cotidianas realizadas dentro de la Gobernación de Santander y cada una de sus sedes administrativas, se planteó el Programa de Gestión Para el Uso Eficiente del Agua, en donde se busca reducir los niveles de consumo dentro de las instalaciones de la entidad, por medio de acciones enfocadas a educación ambiental, toma de conciencia sobre la escasez de este recurso de vital importancia para todos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación las estrategias que permitirán cumplir con los objetivos del programa, así como las actividades que conforman el plan de acción y la manera como se realizará el seguimiento y control al Programa de Gestión Para el Uso Eficiente del Agua. Este documento se actualizará cada año o en el momento que se requiera.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar las diferentes estrategias de control orientadas al uso eficiente y ahorro del agua en la Gobernación de Santander, con la finalidad de disminuir y/o controlar el consumo de la misma en la entidad y promover el uso adecuado del recurso hídrico en los trabajadores directos, contratistas, subcontratistas y visitantes de la entidad.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar el consumo de agua generado en las diferentes sedes de la Gobernación de Santander como punto de partida para la toma de acciones que permitan disminuir el consumo cuando se requiera.
- Implementar medidas de intervención que conduzcan al ahorro y uso eficiente del agua en la Gobernación de Santander.
- Realizar la evaluación y seguimiento de las medidas implementadas para el programa del uso eficiente del agua.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

4. ALCANCE

Este programa aplica para las actividades y operaciones realizadas por los funcionarios, contratistas subcontratistas y visitantes de la Gobernación de Santander, esto comprende cada una de las sedes adscritas a la entidad, en donde se genere consumo de agua y considerando la principal actividad que presente mayor impacto en el recurso.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección es responsable de promover la gestión ambiental orientada al uso racional de los recursos naturales en función de la conservación, protección del medio ambiente y del cumplimiento de los requisitos legales.

- Conocer y familiarizarse con las actividades del programa de gestión manejo de residuos.
- Asegurar la idoneidad del personal que apoye la implementación, desarrollo y mejora continua del sistema de gestión ambiental.
- Asignar los recursos financieros, físicos y humanos para la implementación de los controles y mantenimiento del programa.
- Participar y promover el compromiso de los funcionarios públicos en las actividades que fomentan la mejora continua del sistema de gestión ambiental.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

5.2. COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Apoyar actividades de formación y capacitación de los funcionarios, contratistas y visitantes de la Gobernación de Santander en materia ambiental, así mismo planeary realizar simulacros ambientales en la entidad.
- Garantizar la divulgación de la información ambiental a las partes interesadas en función de la mejora continua del sistema de gestión ambiental.
- Atender de manera oportuna los requerimientos de las partes interesadas de la conformidad con la norma.
- Identificar aspectos ambientales positivos y negativos de la Gobernación de Santander, así mismo diseñar los controles necesarios a fin de mitigar los posibles impactos al medio ambiente.
- Establecer planes de acción de mejora, formular y dar seguimiento a los indicadores pertinentes para la medición del sistema de gestión ambiental de acuerdo a la norma NTC 14001:2015.
- Preparar y presentar a la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión los informes requeridos en material ambiental de acuerdo a la norma NTC ISO 14001:2015.
- Asegurar el cumplimiento de la política ambiental, enmarcada dentro de la política del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.
- Realizar las inspecciones dentro del contexto de la gestión ambiental, conservar los respectivos registros y formular planes de acción de promuevan la mejora continua del sistema de gestión ambiental.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

5.3. FUNCIONARIOS

- Participar activamente de las capacitaciones, jornadas de sensibilización y formación desarrolladas durante la ejecución del programa de gestión y manejo de residuos dentro de la entidad.
- Aplicar buenas prácticas ambientales en el desarrollo de sus funciones y/o roles a fin de controlar los aspectos e impactos generados en la entidad.
- Participar en los procesos y actividades que determine la entidad.

6. MARCO LEGAL

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 2258 de 1991	Por el cual se establece la celebración en todo el territorio nacional del Día del Agua y se dictan otras disposiciones.
Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua
Decreto 3102 de 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

Resolución 695 de 2014	La comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico definirá una estructura tarifaria que incentive el uso eficiente y de ahorro del agua y desestime su uso irracional.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Resolución 763 de 2016	Por la cual se derogan las Resoluciones CRA 726 de 2015 y 749 de 2016

7. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

Uso eficiente y ahorro del agua: Es toda acción que minimice el consumo del agua, reduzca el desperdicio u optimice la cantidad de agua a usar en un proyecto, obra o actividad, mediante la implementación de prácticas como el reúso la circulación, el uso de aguas lluvias, el control de pérdidas, la conversión de tecnologías o cualquier otra práctica orientada al uso sostenible del agua.

Demanda de agua: se refiere a la necesidad que tiene el proyecto de abastecerse de este recurso durante las actividades propias de servicio y funcionamiento de sus instalaciones.

Tratamiento convencional para potabilizar las aguas: son los procesos y operaciones: Coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

Recurso natural: Bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano.

Calidad del agua: El análisis de la calidad del agua, está soportado en las mediciones que se realizan desde la Red del Ideam y en la información de sectores económicos que recolectan datos de calidad del agua de manera sistemática, representados y especializados en indicadores de calidad del agua y de amenaza potencial por contaminación.

Reserva natural: Área protegida de importancia para la vida silvestre, flora o fauna, o con rasgos geológicos de especial interés que es protegida y manejada por el hombre, con fines de conservación y de proveer oportunidades de investigación y de educación.

Impacto Ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Control Operacional: Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales. (Diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales)

Desempeño Ambiental: Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales.

Recurso: componente del ambiente (suelo, agua, aire, flora, fauna y social) que interactúa con los aspectos ambientales de la entidad y que pueden ser afectados por un impacto positivo o negativo.

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

8. INDICADOR DE CONSUMO DE AGUA

Esta primera fase tiene como objetivo identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales relacionados con los consumos de agua originados de las actividades y servicios desarrollados por la entidad, a través de la Matriz de Identificación de los Aspectos e Impactos Ambientales formato ES-SIG-RG-42.

CONSUMO AGUA (m3) 2020											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
725	663	474	474	293	394	503	465	565	532	513	503

CONSUMO AGUA (m3) 2021											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
460	425	518	609	533	446	637	637	827	849	697	738

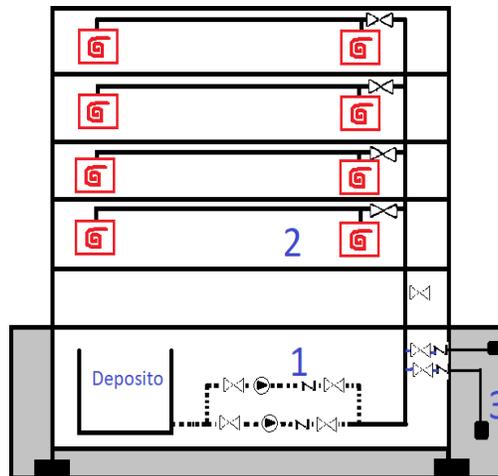
ANALISIS DE DATOS: Durante los meses que la Gobernación entro a la modalidad de trabajo virtual por motivo de la pandemia COVID 19 los consumos de agua disminuyeron en un 22% aproximadamente, sin embargo, al retornar a las actividades normales los consumos se aumentaron nuevamente. Cabe resaltar que se continua con las campañas y sensibilizaciones que permitan mejorar el uso y control de este recurso, incentivando las buenas prácticas y manejo de alternativas en línea y así promover el sentido de responsabilidad con el medio ambiente y la institución.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

9. GABINETES CONTRA INCENDIOS

La Gobernación de Santander cuenta con diez puntos de suministro de abastecimiento de agua por medio de un sistema manual para los gabinetes contraincendios, en la imagen (1) se observa un esquema simplificado de este tipo de instalaciones, donde se aprecia el depósito que se encuentra en la superficie de la infraestructura, la red de distribución de agua (2) dentro del edificio que se distribuye desde el primer, segundo, tercero, quinto y séptimo piso teniendo así dos puntos de suministro de agua en cada piso, también se observa la conexión de dos circuitos de agua de la red pública (3).

Imagen 1. Sistema manual de abastecimiento



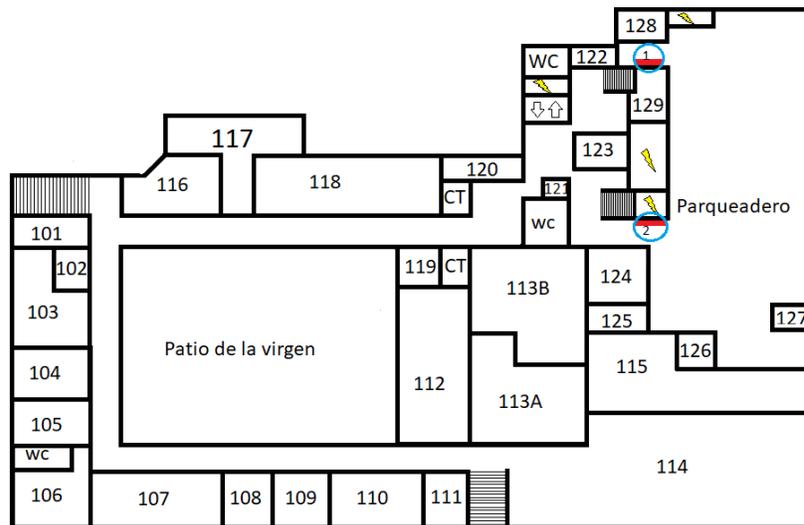
A continuación, se presenta los planos donde se encuentran ubicados los suministros de agua, en la gobernación de Santander identificandolos cuadrados rojos los gabinetes de incendios.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

Imagen 2. Primer piso plano suministros de agua contra incendios



Imagen 3. Segundo piso plano suministros de agua contra incendios



<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

Imagen 4. Tercer piso plano suministros de agua contra incendios

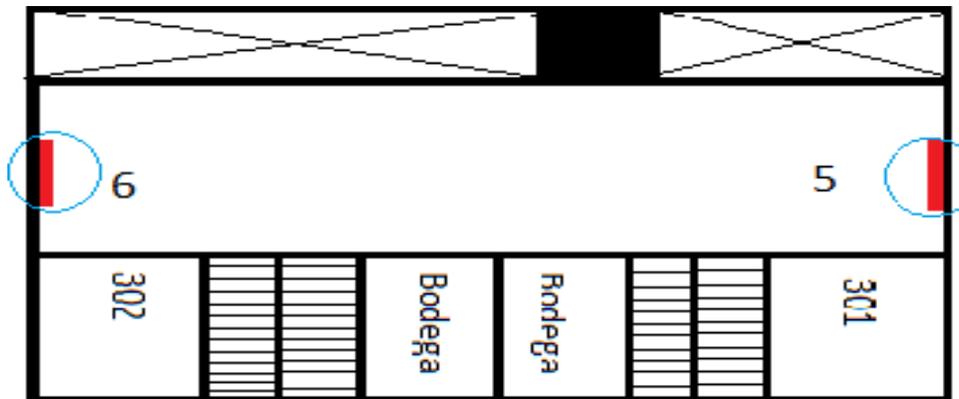
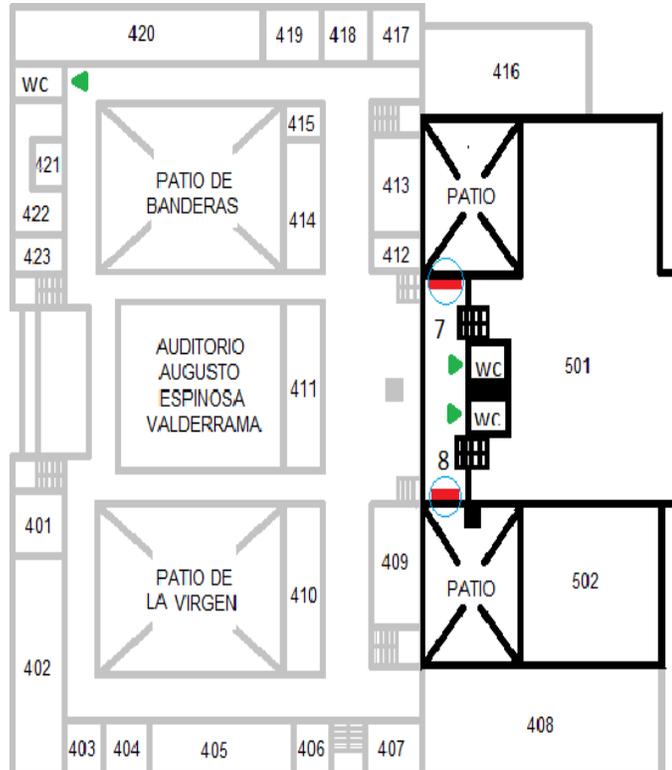
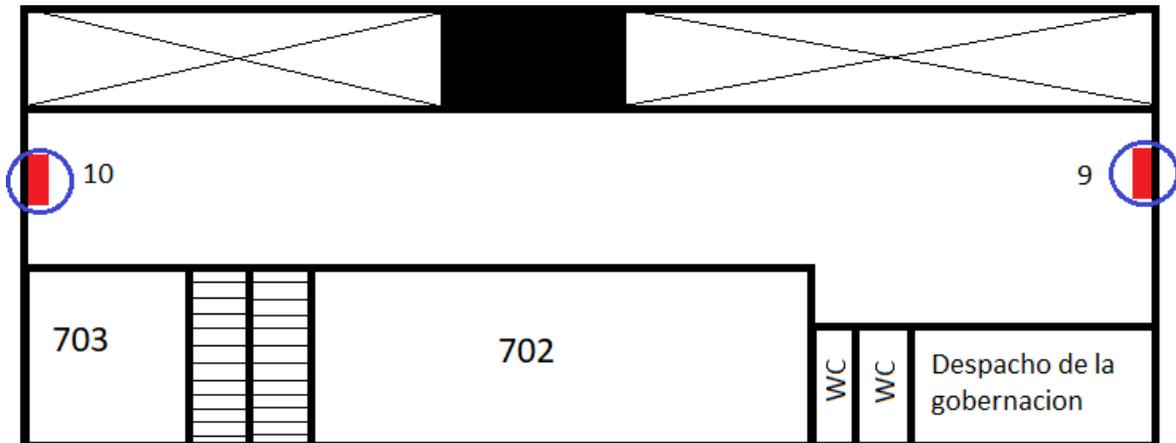


Imagen 5. Quinto piso plano suministros de agua contra incendios



<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

Imagen 6. Séptimo piso plano suministros de agua contra incendios



10. ESTRATEGIAS PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA

Para la implementación del plan de acción del programa de gestión para el uso eficiente del Agua se toma como referencia el planteamiento de medidas de intervención que eviten o minimicen el consumo de papel en la entidad por parte de sus servidores públicos, los cuales son presentados en el plan de trabajo ES-SIG-RG-134.

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PÁGINA	2 de 27

11. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	30/03/2015	Emisión Inicial	Contratista Ing. Ambiental	Coordinador de Recursos Físicos
1	03/11/2015	Actualización de código, versión y fecha por migración del sistema	Director Sistemas Integrados de Gestión	Director Sistemas Integrados de Gestión
2	09/08/2019	Actualización de alcance, marco legal, definiciones, identificación de suministro de agua, proceso antes fuga de agua.	Profesional Universitario Oficina de Sistema de Gestión	Coordinadora de Oficina de Sistema de Gestión Ambiental
3	22/07/2021	Actualización de objetivos, marco legal y Desarrollo Se eliminó la normatividad derogada: Decreto 673 de 2019, Resolución 695 de 2014 Se eliminó el plan de implementación Se agregó el capítulo de Contenido, tabla del plan de acción programa de gestión para el uso eficiente	Profesional Universitario Oficina de Sistema de Gestión	Coordinador de Oficina de Sistema de Gestión Ambiental

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PAGINA	2 de 27

		del agua		
4	01/06/2022	<p>Se actualizo el marco normativo de acuerdo a la ultima modificación de la matriz de requisitos legales en el componente Agua.</p> <p>Se modifica el análisis de indicador y se incluye consumo de 2021.</p> <p>Se remiten las estrategias al plan de trabajo ES-SIGRG-134</p>	<p>Katherin Julieth Figuroa Florez Profesional Ambiental SGA</p>	<p>Claudia Lizcano Coordinadora SGA</p>

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ES--SIG-PRO-08
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	02/06/2022
		PÁGINA	2 de 27

Anexo 2. Formato de inspección ambiental

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	INSPECCIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO:	ES-SIG-RG-55		
		VERSIÓN:	2		
		FECHA DE APROBACIÓN:	24/03/2020		
		PÁGINA:	1 DE 1		
Área de Inspección:		Fecha:			
Responsable de la Inspección:					
Marque con una X según corresponda SI / NO / NA (No Aplica)					
1. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA					
1.1 Existen avisos o habladores que promuevan el ahorro de agua		SI	NO	NA	
1.2 Se evidencian fugas en los elementos que utilizan agua (grifos, inodoros, uniones, puntos de conexión)					
1.3 Se cuentan con mecanismos ahorradores de agua en grifos y unidades sanitarias					
1.4 Se identifican filtraciones o humedad en paredes y techos					
OBSERVACIONES					
2. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA					
2.1 Existen avisos o habladores que promuevan el ahorro de energía					
2.2 Se aprovecha la iluminación natural					
2.3 Las bombillas existentes son apropiadas para disminuir el consumo de energía					
2.4 Se identifican cargadores de celulares o de otros dispositivos electrónicos conectados sin ser usados					
2.5 Locaciones con aire acondicionado encendido registran puertas y ventanas abiertas (registro temp. _____)					
2.6 Tomacorrientes y demás dispositivos de la red eléctrica se encuentran señalizados y en buen estado					
2.7 Al finalizar la jornada se apagan las luces, equipos eléctricos y electrónicos					
OBSERVACIONES					
3. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE PAPEL					
3.1 Se almacena el papel reciclable y reutilizable en un lugar visible y con fácil acceso					
3.2 El sitio donde se almacena el papel usado se encuentra organizado y aislado de otros residuos					
3.3 El papel reciclable está rasgado, arrugado, entero y/o en buen estado					
3.4 El papel reutilizable está marcado, es decir se raya la cara de la hoja con la información inválida					
3.5 Se utiliza el papel reutilizable para imprimir documentos en borrador o documentos de apoyo					
3.6 Se tienen configurados los equipos tecnológicos para imprimir a doble cara					
3.7 Se usa el correo institucional para compartir información en lugar de papel impreso					
3.8 La frecuencia de recolección del papel por el personal de aseo es acorde a la generación del mismo					
3.9 Se tienen implementadas plataformas tecnológicas para evitar el consumo de papel					
OBSERVACIONES					
4. PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS					
4.1 El área inspeccionada cuenta con recipientes, contenedores o papeleras (<i>Escribir la cantidad _____</i>)					
4.2 Los recipientes, contenedores o papeleras se encuentran en buenas condiciones					
4.3 Los recipientes, contenedores o papeleras se encuentran debidamente rotulados					
4.4 Existe una separación adecuada de los residuos en el lugar					
4.5 Se identifica otro tipo de residuo aparte de los comunes, es decir, ganchos, toners, luminarias, RAEE					
4.6 Se tiene claridad del lugar en donde se almanenan temporalmente los residuos peligrosos					
4.7 Se da a conocer la gestión realizada de los residuos peligrosos a las partes interesadas					
4.8 La frecuencia de recolección de los residuos en el lugar es acorde a la generación de los mismos					
4.9 El personal de aseo utiliza diferentes bolsas para realizar la separación de los residuos en el sitio					
4.10 Se ha informado acerca de una ruta de recolección de los residuos sanitarios al personal de aseo					
OBSERVACIONES					
5. OTROS ASPECTOS					
5.1 Las sustancias químicas encontradas en el área se encuentran debidamente identificadas y rotuladas					
5.2 Existen residuos sólidos dentro del área que imposibiliten el acceso o que generen malos olores					
NOTA: La inspección de áreas debe realizarse de forma mensual, estableciendo las acciones a seguir en el caso donde no se de cumplimiento a los objetivos ambientales.					